

ÍNDICE

Abreviaturas	9
Introducción	12

CAPÍTULO I

LAS NUEVAS TENDENCIAS EN LA REGULACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL

I. Carencias del Derecho nacional y del Derecho internacional privado tradicional para regular el comercio internacional	28
1. Los inconvenientes de la técnica conflictual	32
2. La inadecuación del Derecho material nacional	39
II. Nuevo paradigma en el Derecho comercial internacional: la privatización del proceso legislativo	45
1. Los operadores comerciales	48
2. Las <i>Formulating Agencies</i>	52
3. Los tribunales arbitrales internacionales	55
III. La necesidad de un Derecho sustantivo uniforme del comercio internacional	58
1. El concepto " <i>lex mercatoria</i> "	61
2. El método "comparativo legal funcional"	66
3. ¿Un sistema legal autónomo?	68
A) Un sistema legal	68
B) Un sistema legal completo	69
C) Su autonomía	71

IV. Nuevas vías de codificación y unificación del Derecho del comercio internacional	76
1. Proyectos anteriores a los Principios de UNIDROIT	76
A) El proyecto de Código de obligaciones y contratos franco-italiano	76
B) Los “ <i>Restatements of the law</i> ”: el Derecho de contratos americano	78
C) El proyecto de Derecho general sobre contratos comerciales internacionales del COMECON	80
D) El proyecto del “Cornell Law School”	82
2. Proyectos actuales	83
A) Los Principios de UNIDROIT sobre contratos comerciales internacionales	83
B) Los Principios de Derecho contractual europeo de la Comisión Lando	84
C) La lista de principios, reglas y estándares de la <i>lex mercatoria</i> del <i>Center for Transnational Law</i> (CENTRAL)	85

CAPÍTULO II

LOS PRINCIPIOS DE UNIDROIT COMO DERECHO APLICABLE AL CONTRATO (I): CONSIDERACIONES GENERALES

I. Análisis de los Principios de UNIDROIT y su relación con proyectos similares	87
1. Estudio de los Principios de UNIDROIT	87
A) Origen y proceso de elaboración	89
B) Fuentes de inspiración	92
C) Estructura	95

D) Ambito de aplicación	98
a) La internacionalidad del contrato	98
b) La mercantilidad del contrato	101
2. Estudio de los Principios de Derecho contractual europeo	103
A) Origen y preparación	104
B) Estructura	109
C) Contenido	111
D) Coexistencia con los Principios de UNIDROIT	115
3. Las listas de principios y reglas en el Derecho comercial transnacional	122
A) Consideraciones generales	122
B) La lista elaborada por “CENTRAL”	126
II. Los Principios de UNIDROIT como conjunto de reglas aplicables al contrato	129
1. Su aplicación en virtud de la autonomía de la voluntad de las partes	129
A) Posturas favorables	131
B) Visiones críticas	134
2. Su aplicación como <i>lex mercatoria</i> o principios generales del derecho	142
A) Posturas favorables	142
B) Opiniones en contra	145
C) Una postura intermedia	149

CAPÍTULO III

LOS PRINCIPIOS DE UNIDROIT COMO DERECHO APLICABLE AL CONTRATO (II): CUESTIONES DE APLICACIÓN

I. Aplicación de los Principios de UNIDROIT por los tribunales estatales y los tribunales arbitrales	158
1. Su aplicación por los tribunales estatales	158
A) La lectura tradicional del Convenio de Roma de 1980	158
B) Una postura más flexible	162
2. Su aplicación por los tribunales arbitrales	171
A) Normativa nacional	172
B) Normativa internacional	177
II. El límite de las normas materiales imperativas y del orden público	187
1. Aplicación por los tribunales estatales	188
2. Aplicación por los tribunales arbitrales	190
3. Normas imperativas discordantes entre sí	193
4. Disposiciones imperativas de los Principios	194
III. Lagunas de los Principios de UNIDROIT	195
1. Consideraciones generales	195
2. Vías de solución	196
3. La utilización del Convenio de Viena de 1980 para colmar las lagunas de los Principios de UNIDROIT	197

IV. La posibilidad de utilizar fuentes legales de carácter supranacional en el Convenio de México de 1994	200
1. Antecedentes	200
2. Ambito de aplicación	207
3. El Derecho aplicable a los contratos internacionales	210
A) Autonomía de la voluntad de las partes	210
B) Derecho aplicable en defecto de elección	214
C) Otras fuentes normativas	217

CAPÍTULO IV

LOS PRINCIPIOS DE UNIDROIT COMO MEDIO DE INTERPRETACIÓN

I. Los Principios de UNIDROIT como medio de interpretar y complementar el Derecho uniforme internacional	220
1. La interpretación y suplementación de los instrumentos internacionales	220
A) La diversidad de instrumentos del Derecho uniforme internacional	220
B) De la uniformidad legislativa a la uniformidad interpretativa	224
C) La utilidad de los Principios de UNIDROIT en esta tarea	230
2. Los Principios de UNIDROIT como medio de interpretar y complementar el Convenio de Viena de 1980	242
A) Los Principios de UNIDROIT, un paso importante en el progresivo desarrollo del Derecho del comercio internacional	242
B) La relación de complementariedad entre el Convenio de Viena de 1980 y los Principios de UNIDROIT	246
C) La pertinencia de los Principios de UNIDROIT en esta misión	252
a) La interpretación del Convenio de Viena de 1980	252
b) La suplementación del Convenio de Viena de 1980	258

II. Los Principios de UNIDROIT como medio de interpretar y complementar el Derecho nacional aplicable	267
1. Sustituto del Derecho nacional aplicable	267
A) La postura tradicional	270
B) Una postura más flexible	271
2. Medio de interpretar o complementar el Derecho nacional aplicable	274
A) Los Principios de UNIDROIT como fuente de los principios generales del comercio internacional y de los usos y costumbres comerciales internacionales	274
B) Los Principios de UNIDROIT como estándares internacionales: el “test internacional” del Derecho nacional	278
C) La adaptación del Derecho nacional a las realidades del mercado internacional	282

CAPÍTULO V

LOS PRINCIPIOS DE UNIDROIT COMO MODELO DE REFERENCIA

I. Los Principios de UNIDROIT como modelo para el legislador nacional e internacional	295
1. Consideraciones generales	295
2. Países que desean modernizar su legislación en materia contractual	299
A) La integración regional en Iberoamérica	299
B) El proyecto de Código civil argentino	304
C) Países miembros de la ECO: la convivencia del Derecho islámico, el Derecho civil, el <i>Common law</i> y el Derecho socialista	307
D) Países miembros de la OHADA: La Organización para la armonización del Derecho comercial en Africa	311

3. Países que necesitan reformar su legislación por cambios políticos y económicos	313
A) El nuevo Código civil ruso	313
B) El nuevo Código civil lituano	315
C) La nueva ley de contratos china	319
D) El Código civil de Vietnam	326
4. El caso particular del <i>Uniform Commercial Code</i> norteamericano	329
II. Los Principios de UNIDROIT como guía para redactar contratos internacionales	333
1. Una <i>lingua franca</i> en la redacción de los contratos comerciales internacionales	333
A) Consideraciones generales	333
B) Condicionantes internos y externos	337
2. Una útil fuente terminológica	343
3. Una lista de consulta para la formación del contrato	345
4. Una lista de consulta en la elaboración de cláusulas contractuales	347
Conclusiones	354
Bibliografía	380
Jurisprudencia	400